

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO



**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DEL PUEBLO MAYA Y LAS
COMUNIDADES INDÍGENAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2021**

**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DEL PUEBLO MAYA Y LAS COMUNIDADES
INDÍGENAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
Período del 1 de enero al 30 de junio de 2021**

INTRODUCCIÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 6, fracción XVII de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo (LFRCQROO), define que el Informe de Avance de Gestión Financiera es: “el informe trimestral que rinden los Poderes del Estado y los entes públicos a la Auditoría Superior del Estado para el análisis correspondiente, sobre los avances físicos y financieros de los programas aprobados, del ejercicio”.

La Auditoría Superior del Estado, en cumplimiento de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 14 de la LFRCQROO, realizó dentro de los 30 días posteriores a la fecha de su recepción, el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera presentado por el **Instituto para el Desarrollo del Pueblo Maya y las Comunidades Indígenas del Estado de Quintana Roo**, con la finalidad de conocer el grado de cumplimiento de los objetivos, metas y satisfacción de necesidades en ellos proyectados, para ser entregado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

El Informe de Avance de Gestión Financiera contiene lo siguiente:

- I. El flujo contable de ingresos y egresos correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2021; y
- II. El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado, para el ejercicio fiscal 2021.

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

Por su parte, el **Instituto para el Desarrollo del Pueblo Maya y las Comunidades Indígenas del Estado de Quintana Roo**, en los términos establecidos en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, entregó a esta entidad fiscalizadora su Informe de Avance de Gestión Financiera el cual incluye las cifras acumuladas del periodo del 1 de enero al 30 de junio del ejercicio fiscal 2021, en los términos previstos en la Guía para la Integración y Rendición de los Informes de Avance de Gestión Financiera, y al Acuerdo que Contiene los Lineamientos para la Integración y Rendición de los Informes de Avance de la Gestión Financiera de las Entidades Fiscalizables del Estado de Quintana Roo.

I.- EL FLUJO DE INGRESOS Y EGRESOS

a) Ingresos

El **Instituto para el Desarrollo del Pueblo Maya y las Comunidades Indígenas del Estado de Quintana Roo**, presentó el siguiente Flujo de Ingresos correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2021:

RUBRO DE INGRESOS	INGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	ESTIMADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	
Impuestos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Productos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	11,777,520.00	375,840.00	12,153,360.00	8,351,107.51	8,351,107.51	70.91
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
TOTAL INGRESOS	11,777,520.00	\$375,840.00	\$12,153,360.00	\$8,351,107.51	\$8,351,107.51	70.91

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO

Del análisis y comparación entre el flujo del Ingreso Recaudado por **\$8,351,107.51**, en relación con el Ingreso Estimado por **\$11,777,520.00**, se deriva que la gestión para captar recursos al 30 de junio del ejercicio fiscal 2021, se alcanzó en un **70.91%**. Este resultado se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones** "Mediante oficio No. INMAYA/DG/DAyP/156/VII/2021, se solicitó una recalendarización presupuestal ya que por cuestiones administrativas no se pudo solicitar el recurso correspondiente al mes de junio. Adicionalmente se contó con 3 plazas vacantes en el capítulo 1000. Todo lo anterior sumado a la racionalización de los recursos y actividades que no pudieron llevarse a cabo por causa de la pandemia Covid-19. Por medio del oficio SEFIPLAN/SSPHCP/DCP/DOSP/220321-1/III/2021 se recibió una ampliación presupuestal, con el fin de realizar consultas referentes a estadísticas de violencia de género en los municipios que cuentan con alerta en este tema, así como para elaborar y difundir folletos que informes a las mujeres de estas zonas sobre sus derechos y medios de defensa legal". (Figura 1)

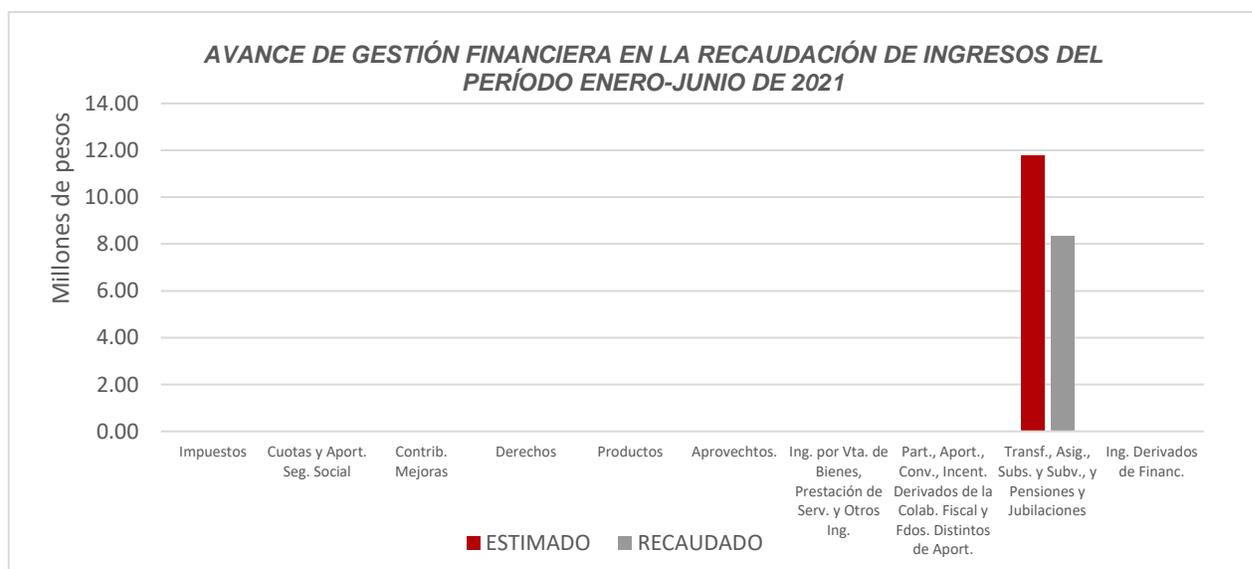


Figura 1

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2021.

El Instituto para el Desarrollo del Pueblo Maya y las Comunidades Indígenas del Estado de Quintana Roo, ha captado ingresos en su gestión financiera al 30 de junio de 2021 por **\$8,351,107.51** que comparado con respecto al Ingreso Estimado Anual por **\$25,580,657.00**, arroja que la entidad durante el primer trimestre, recaudó un **9.25%** y en el segundo trimestre un **23.40%** del total de ingresos estimado para captar en todo el ejercicio fiscal, quedando pendiente de recaudar el **67.35%**. **(Figura 2)**

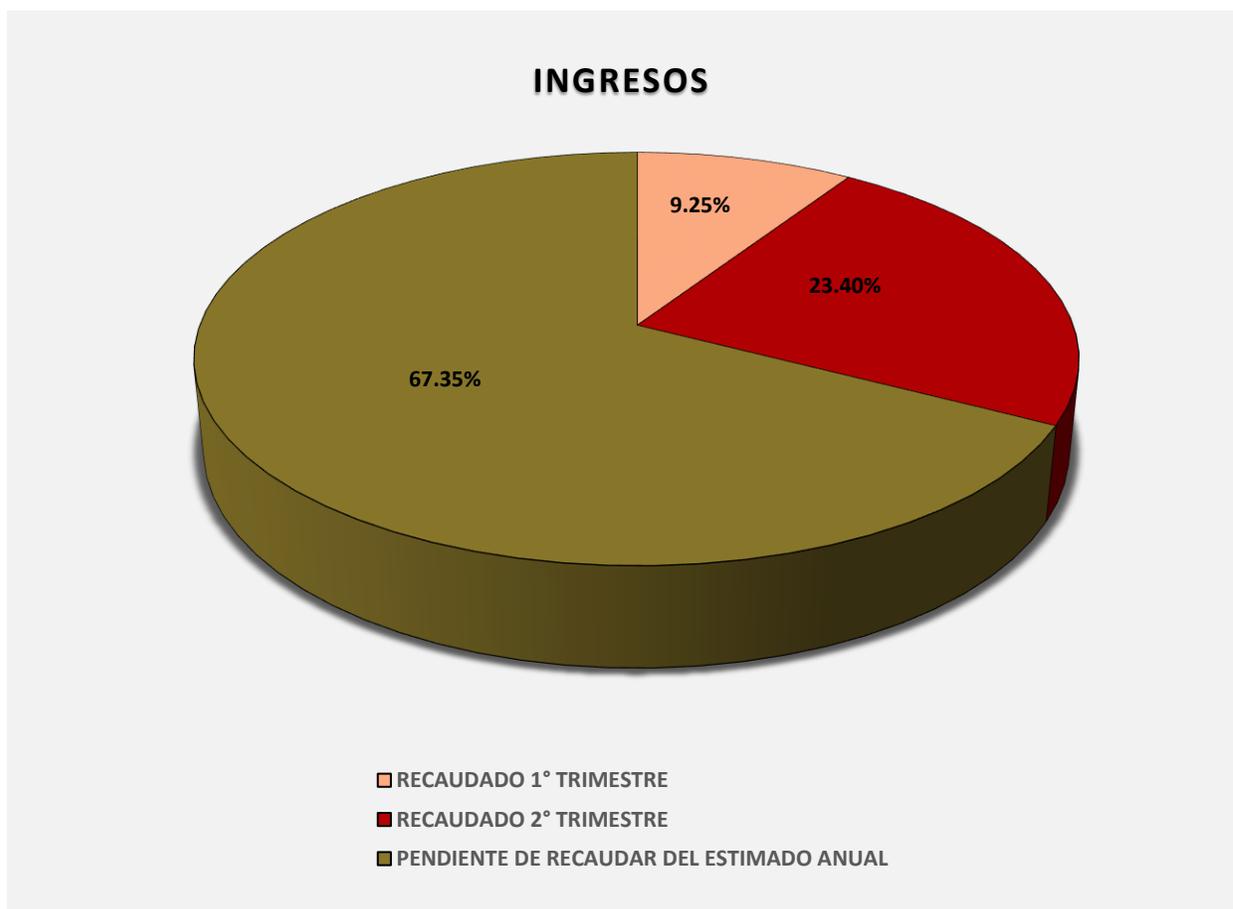


Figura 2

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

b) Egresos

El Instituto para el Desarrollo del Pueblo Maya y las Comunidades Indígenas del Estado de Quintana Roo presentó, el Flujo de Egresos correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2021.

CONCEPTO	EGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	APROBADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	
Servicios Personales	\$4,505,991.00	\$0.00	\$4,505,991.00	\$4,327,625.90	\$4,210,117.96	96.04
Materiales y Suministros	1,218,437.00	0.00	1,218,437.00	265,601.63	265,064.35	21.80
Servicios Generales	2,111,092.00	375,840.00	2,486,932.00	1,301,275.40	1,074,469.84	52.32
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	3,942,000.00	0.00	3,942,000.00	0.00	0.00	0.00
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Inversión Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
TOTAL DEL GASTO	\$11,777,520.00	\$375,840.00	\$12,153,360.00	\$5,894,502.93	\$5,549,652.15	48.50

ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO

Del análisis y comparación entre el flujo del Egreso Devengado por **\$5,894,502.93**, en relación con el Egreso Modificado por **\$12,153,360.00**, deriva que los recursos al 30 de junio del ejercicio 2021, se aplicaron en un **48.50%**. Este resultado se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Servicios Personales**, “El importe no devengado corresponde a tres plazas no ocupadas”; **Materiales y Suministros**, “El importe no devengado se debe a acuerdos con la SEFIPLAN para la reducción del gasto y racionalización del mismo, derivado de la emergencia sanitaria COVID-19 por lo que no se realizaron actividades programadas en los primeros dos trimestres, adicionalmente se llevó a cabo una recalendarización en este capítulo del mes de junio a julio”; **Servicios**

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

Generales, “El importe no devengado se debe a acuerdos con la SEFIPLAN para la reducción del gasto y racionalización del mismo, derivado de la emergencia sanitaria COVID-19 por lo que no se realizaron actividades programadas en este trimestre, adicionalmente se llevó a cabo una recalendarización en este capítulo del mes de junio a julio. Por medio del oficio SEFIPLAN/SSPHCP/DCP/DOSP/220321-1/III/2021 se recibió una ampliación presupuestal, con el fin de realizar consultas referentes a estadísticas de violencia de género en los municipios que cuentan con alerta en este tema, así como para elaborar y difundir folletos que informes a las mujeres de estas zonas sobre sus derechos y medios de defensa legal”; **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas**, “El importe no devengado y ejercido se debe a que al 30 de junio del presente año, no se recibieron las comprobaciones del pago realizado a los dignatarios mayas correspondientes a los meses enero-abril”. **(Figura 3)**

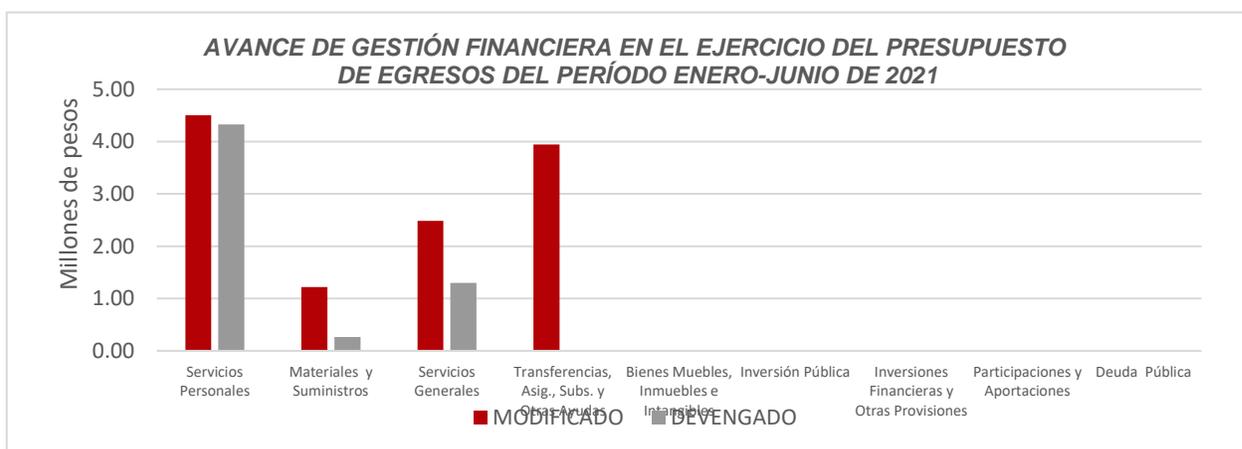


Figura 3

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE APLICACIÓN DE LOS EGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2021.

El Instituto para el Desarrollo del Pueblo Maya y las Comunidades Indígenas del Estado de Quintana Roo, ha devengado egresos en su gestión financiera al 30 de junio

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

de 2021 por **\$5,894,502.93** que comparado con respecto al Egreso Modificado Anual por **\$26,332,337.00**, arroja que la entidad durante el primer trimestre, ejerció un **10.42%** y en el segundo trimestre un **11.96%** del total autorizado para ejercer en todo el ejercicio fiscal, quedando un **77.62%** pendiente de devengar. **(Figura 4)**

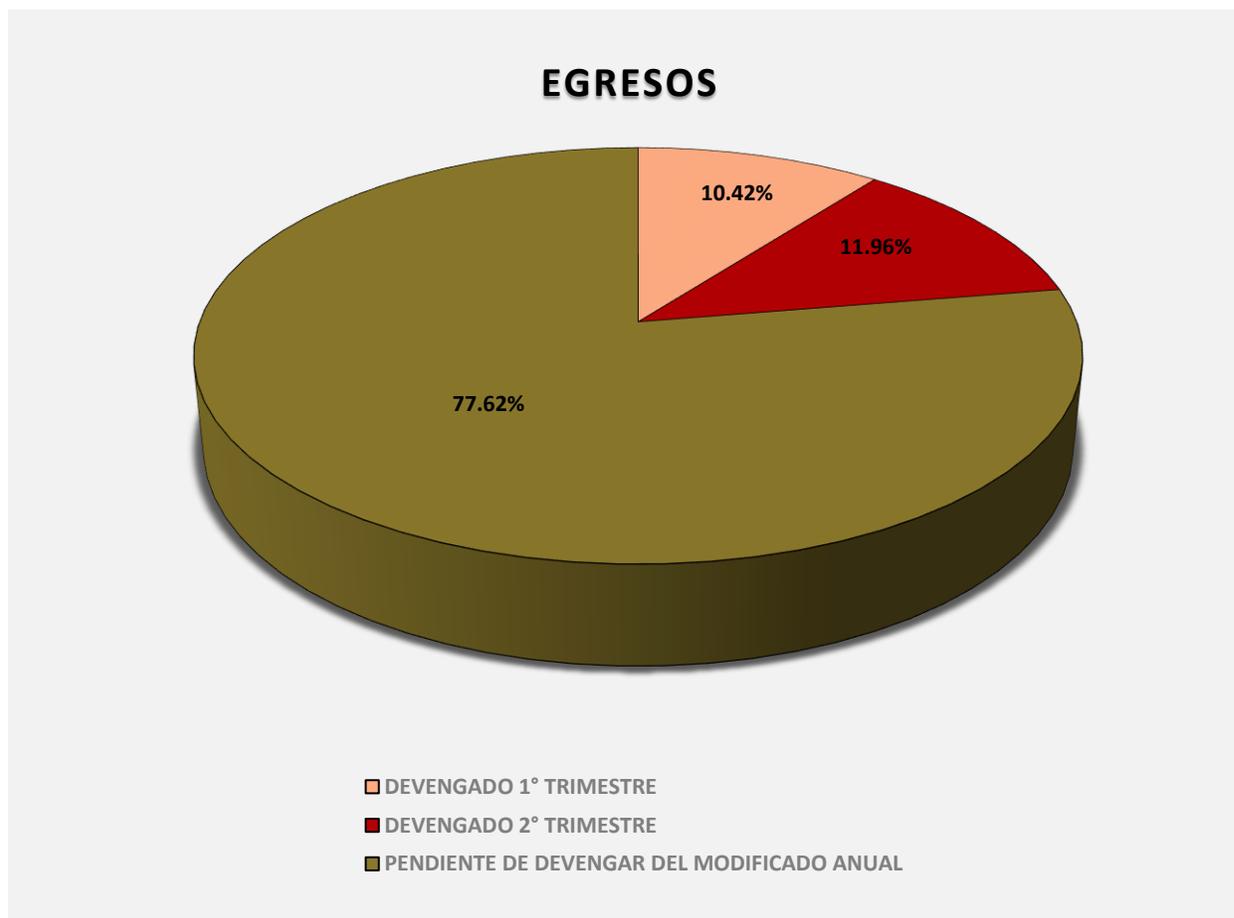


Figura 4

Cabe hacer mención, que durante el primer trimestre el Instituto tenía un Presupuesto de Egresos de \$25,580,657.00, el cual sufrió un incremento de \$751,680.00 motivo por el cual al cierre del segundo trimestre el importe del Presupuesto de Egresos Modificado Anual es el importe de \$26,332,337.00.

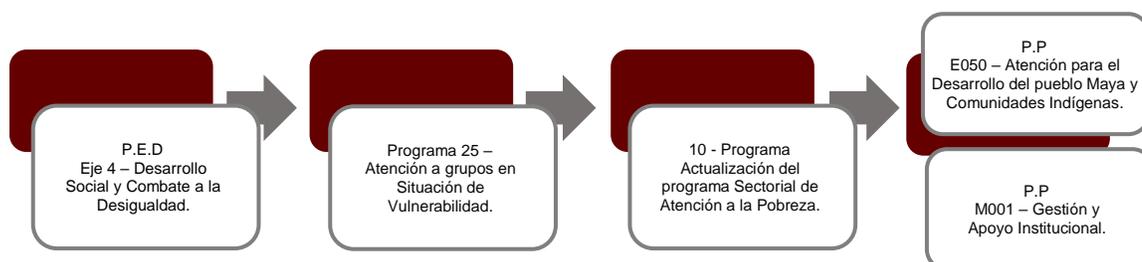
La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

II.- EL AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS

El Instituto para el Desarrollo del Pueblo Maya y las Comunidades Indígenas del Estado de Quintana Roo, reporta como presupuesto total asignado la cantidad de **\$26,332,337.00**, por tal motivo establece para el desarrollo de dos programas presupuestarios los siguientes montos:

- **E050 – Atención para el Desarrollo del Pueblo Maya y Comunidades Indígenas**, el cual se desarrollará con 2 indicadores estratégicos y 5 de gestión para el logro de los objetivos asignando un presupuesto de \$18,959,388.00.
- **M001 – Gestión y Apoyo Institucional**, el cual se desarrollará con 2 indicadores estratégicos y 1 de gestión para el logro de los objetivos asignando un presupuesto de \$7,372,949.00.

Estos programas presupuestarios se encuentran alineados al Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 de la siguiente manera:



La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

El Instituto para el Desarrollo del Pueblo Maya y las Comunidades Indígenas del Estado de Quintana Roo, en el período del 1 de enero al 30 de junio de 2021, presenta el siguiente avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos:

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		E050 – Atención para el Desarrollo del Pueblo Maya y Comunidades Indígenas.									
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	SENTIDO DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	METAS-AVANCE							
				META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
						1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM	TRIM	ANUAL
F - Contribuir a Mejorar la calidad de vida de los grupos en situación de vulnerabilidad, para reducir sus condiciones de desventaja social y económica, mediante el diseño e implementación y ejecución de programas que garanticen el acceso a la alimentación, salud, educación, fortalecimiento y fomento de sus expresiones culturales, además de la capacitación con enfoque a los derechos humanos.	Indicador de Derechos Indígenas	Ascendente	Quinquenal	100.00	Si	0.00	0.00	-	-	0.00%	0.00%
						0.00	0.00	0.00	100.00		
P - Atender y enfrentar con la intervención pública la condición de riesgo, vulnerabilidad y rezago social en que se encuentra el pueblo maya y comunidades indígenas, en materia de derechos humanos igualdad de género y violencia contra las mujeres, acceso a la educación para evitar la deserción escolar, en salud emprender acciones en lengua maya para y promover la medicina preventiva y el uso de la medicina tradicional, alimentación básica, en el ámbito de cultura la preservación de la lengua maya, costumbres y tradiciones culturales.	Porcentaje de acciones en beneficio de la población indígena.	Ascendente	Anual	100.00	Si	0.00	0.00	-	-	0.00%	0.00%
						0.00	0.00	0.00	100.00		
C01 - Acciones de orientación y asesoría sobre sus derechos patrimoniales, humanos e igualdad de género a la población indígena.	Porcentaje de personas indígenas con información sobre sus derechos..	Ascendente	Trimestral	100.00	Si	85.00	100.00	-	-	100.00%	94.44%
						100.00	100.00	100.00	100.00		
C02 - Programa de Apoyo a la Cultura Maya.	Porcentaje de personas asistentes a las acciones y eventos realizados	Ascendente	Trimestral	100.00	Si	0.00	0.00	-	-	0.00%	0.00%
						0.00	0.00	0.00	100.00		
C03 - Programas implementados para promover la permanencia escolar.	Porcentaje de programas que promuevan la permanencia escolar.	Ascendente	Trimestral	100.00	Si	0.00	0.00	-	-	0.00%	0.00%
						0.00	0.00	100.00	0.00		

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		E050 – Atención para el Desarrollo del Pueblo Maya y Comunidades Indígenas.									
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	SENTIDO DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	METAS-AVANCE							
				META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
						1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM	TRIM	ANUAL
C04 - Salud para la población indígena.	Porcentaje de programas de promoción para la salud en lengua maya	Ascendente	Trimestral	100.00	Si	80.00	25.00	-	-	25.00%	55.56%
						100.00	100.00	00.00	00.00		
C05 - Programas sociales productivos con su cobertura ampliada.	Porcentaje de proyectos productivos realizados.	Ascendente	Trimestral	100.00	Si	70.00	0.00	-	-	0.00%	70.00%
						100.00	100.00	100.00	0.00		

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		M001 – Gestión y Apoyo Institucional.									
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	SENTIDO DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	METAS-AVANCE							
				META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
						1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM	TRIM	ANUAL
F - Contribuir a consolidar la Gestión para Resultados como un modelo de cultura organizacional, directiva y de gestión que permita la creación de valor público en la administración pública estatal., mediante acciones de facilitación para el cumplimiento de metas sustantivas.	Índice General de Avance en PbR SED	Descendente	Anual	14.00	No	0.00	0.00	-	-	0.00%	0.00%
						0.00	0.00	0.00	14.00		
P - La Administración Pública Estatal mejora la calidad del gasto público y promueve una adecuada rendición de cuentas	Porcentaje de cumplimiento programático de metas sustantivas del Gobierno del Estado	Ascendente	Anual	94.99	No	0.000	0.00	-	-	0.00%	0.00%
						0.00	0.00	0.00	94.99		
C01 - Actividades de facilitación (apoyo) desarrolladas para el cumplimiento de metas de las áreas sustantivas	Porcentaje de cumplimiento programático de metas sustantivas de la institución	Ascendente	Trimestral	100.00	Si	30.00	66.67	-	-	66.67%	45.71%
						100.00	100.00	100.00	100.00		

Resumen de los avances en relación a las metas establecidas para el segundo trimestre:

- En el Programa **E050 – Atención para el Desarrollo del Pueblo Maya y Comunidades Indígenas**, el avance presentado de las metas y objetivos a nivel Fin, es del **0.00%** ya que la frecuencia de medición se reporta de forma quinquenal.

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

Durante este período, se reportan los siguientes avances en los componentes que integran este programa presupuestario:

- **Componente 01:** Se reporta un avance del **100.00%** con respecto a las metas programadas en el trimestre. La entidad señala que “se realizaron Platicas en Materia de Derechos Humanos, en las escuelas telesecundarias de Punta Allen, San Juan de Dios del Municipio de Tulum Quintana Roo, y para el personal de la Secretaria de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo (SEFIPLAN)”.
- **Componentes 02:** No se reportan metas programadas en este trimestre.
- **Componentes 03:** No se reportan metas programadas en este trimestre.
- **Componente 04:** Se reporta un avance del **25.00%** con respecto a las metas programadas en el trimestre. La entidad comenta que “se realizó únicamente 1 traducción solicitada por la Secretaria de Salud”.
- **Componente 05:** Se reporta un avance del **0.00%** con respecto a las metas programadas en el trimestre. La entidad indica que “el INMAYA con oficio INMAYA/DG/0361/VI/2021 solicito recurso económico para cumplir la meta y al cierre de este día no se cuenta con la autorización”.

Es importante mencionar que el resumen narrativo de los componentes 01 y 02, fueron modificados, sin que la entidad realice las justificaciones correspondientes.

- En el Programa **M001 – Gestión y Apoyo Institucional**, el avance presentado de las metas y objetivos a nivel Fin, es del **0.00%**, debido a que la frecuencia de medición se reporta de forma anual.

Durante este período, se reporta un avance del **66.67%** en el único componente que integra este programa presupuestario. La entidad manifiesta que “debido a la contingencia sanitaria a causa del SARS-COV-2 (COVID-19) algunas actividades programadas no se pueden cumplir de manera satisfactoria”.

CONCLUSIONES:

La información presentada por el **Instituto para el Desarrollo del Pueblo Maya y las Comunidades Indígenas del Estado de Quintana Roo**, refleja el avance financiero y cumplimiento de los programas con base en indicadores al 30 de junio de 2021. En cada uno de los apartados se emite el resultado del análisis que este Órgano Fiscalizador realiza en función a la información proporcionada.

Es importante aclarar, que este análisis no constituye una auditoría basada en los procesos sistemáticos que se realizan en la planeación y la evaluación del control interno y de riesgos. La responsabilidad de la ASEQROO consistió en analizar la información presentada por la entidad fiscalizable e informar de los resultados a la Legislatura del Estado a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, en los términos del artículo 14 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; reservando la opinión en este momento en cuanto a la razonabilidad de las cifras presentadas.

L.C.C. Manuel Palacios Herrera.
Auditor Superior del Estado de Quintana Roo.

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.